

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****108****MADRID NÚMERO 11****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SUSTITUCIÓN:**

Que en el procedimiento 130/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. PEDRO GÓMEZ ALCOCER frente a ELITE DESIGN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de 10/09/2020. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición en un plazo de TRES DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ELITE DESIGN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil veinte.

**EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/22.523/20)

